

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 216-2023-GR CUSCO-1

ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CHAIPA, ACCHA PAMPA Y TOTORA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCHA ALTA DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO".

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 29 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 16:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, según Memorándum N° 1927-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 1 de Diciembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 216-2023-GR CUSCO-1, el mismo elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Rony Aviles Chipana	REPRESENTANTE DEL OEC	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	---------------------	--------------------------	---	-------------	---

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10444130208	VERA USCA KARINA	20/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	17/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	21/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20490645510	INVERSIONES Y PROVEEDORES QUILLABAMBA - PROQUILL S.R.L.	21/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	20/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	20/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20559146057	INVERSIONES LAYKACOTA E.I.R.L.	17/12/2023	Válido

SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	22/12/2023	23:00:17	20553367761	22/12/2023	23:00:32	Enviado	Válido
2	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	22/12/2023	18:39:42	20550694256	22/12/2023	18:40:02	Enviado	Válido

TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El órgano encargado de las contrataciones continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
2	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

NOTA: SI= SÍ PRESENTA; NO= NO PRESENTA; N.C. = NO CORRESPONDE

Según Resolución N° 1245-2020-TEC-S1 señala lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Así mismo, según Resolución N° 0215-2022-TCE-S3, se deja constancia que se debe tener en cuenta que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	SOLCITUD MYPE	bonificación 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	S/ 117,900.00	100	SI	5.00	105.00	1
20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	S/ 125,617.80	93.86	SI	4.69	98.55	2

QUINTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Órgano Encargado de Contrataciones determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 200,000.00 PARA MYPE S/ 38,000.00		
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	CUMPLE		CALIFICA	1
20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	NO CUMPLE		NO CALIFICA	-

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74 y 75 del Reglamento respectivamente, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la buena pro, al postor: MEYBELYN PERU S.A.C. con ruc 20550694256, por el monto de S/ 117,900.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 216-2023-GR CUSCO-1 para la ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CHAIPA, ACCHA PAMPA Y TOTORA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCHA ALTA DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO".

El Órgano Encargado de Contrataciones a cargo del procedimiento de selección dan por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


 Rony Aviles Chipana
 Órgano Encargado de Contrataciones